

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

Señálese el día tres (03) de noviembre de 2021, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela impetrada por ADALBERTO ENRIQUE TONCEL PAREJA, JOSÉ ANTONIO CAMPO HERNÁNDEZ, RICARDO ANTONIO IGIRIO LOBO, RAFAEL ANTONIO DE ARMAS ROMERO, ALFREDO ENRIQUE SERGE MELÉNDEZ, LUÍS ÁNGEL VILLA DE WINDT, CARLOS ALFONSO NÚÑEZ PEÑA, LUÍS ALBERTO CURIEUX GARCÍA, MARTHA ROCÍO ORTIZ ROBLES, WILLIAM VALENCIA RODRÍGUEZ Y SARA ISABEL CURTIS SÁNCHEZ, a través de apoderada judicial, contra LA FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. FONECA. Rad. 47.001.31.53.003.2021.00215.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por ADALBERTO ENRIQUE TONCEL PAREJA, JOSÉ ANTONIO CAMPO HERNÁNDEZ, RICARDO ANTONIO IGIRIO LOBO, RAFAEL ANTONIO DE ARMAS ROMERO, ALFREDO ENRIQUE SERGE MELÉNDEZ, LUÍS ÁNGEL VILLA DE WINDT, CARLOS ALFONSO NÚÑEZ PEÑA, LUÍS ALBERTO CURIEUX GARCÍA, MARTHA ROCÍO ORTIZ ROBLES, WILLIAM VALENCIA RODRÍGUEZ Y SARA ISABEL CURTIS SÁNCHEZ, a través de apoderada judicial, contra LA FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. FONECA, que se ha señalado el día tres (03) de noviembre de 2021, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada